



Resolución Jefatural N^o. 133-98-AGN/J

Lima, 12 AGO. 1998

Visto los documentos adjuntos en tres (03) folios útiles presentado por doña Débora Elina BOLIVAR ARTEAGA, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Republicano Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, sobre otorgamiento de Licencia por fallecimiento de familiar directo (padre) a partir del 13 al 17 de Julio de 1998;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del art. 240 del Decreto Legislativo N^o 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el art. 1120 del Decreto Supremo N^o 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres (03) días más cuando el deceso de produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor;

Que, con copia fotostática del Acta de Defunción N^o 127297 de la Municipalidad de Chaclacayo, legalizada por fedatario del Archivo General de la Nación, la recurrente ha acreditado el fallecimiento de su señor padre Juan Pablo BOLIVAR CRESPO, acaecido el 13 de Julio de 1998;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el D.Leg. N^o 276 y su Reglamento el D.S. N^o 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N^o 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER en vía de regularización, Licencia por fallecimiento de padre a la señora Débora Elina BOLIVAR ARTEAGA, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación desde el 13 al 17 de Julio de 1998.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Lra. Aida Luz Mendoza Revorro
JEFA
del Archivo General de la Nación

